



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA Y LO QUE ESTABLECE EL ART. 50, 51, 52, 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA, DEL CONCURSO NÚMERO **SOP-DGE-2019-005**, RELATIVO A **SUPERVISIÓN DE LA MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VÍAS PRINCIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN, TLALNEPANTLA, ECATEPEC, TOLUCA, TULTITLÁN, COACALCO, IXTAPALUCA, CHALCO, COCOTITLÁN, NEZAHUALCÓYOTL Y LA PAZ, EN EL ESTADO DE MÉXICO.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE EN CUMPLIMIENTO A LA SECCIÓN VII ACTOS PÚBLICOS, ARTICULO 20 FRACCIÓN III DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRORROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2015; SE PROCEDE A EFECTUAR LA VIDEOGRABACIÓN DEL PRESENTE ACTO.

### **CONCURSO NÚMERO SOP-DGE-2019-005**

EN TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, A LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **15 DE JULIO DE 2019**, SE REÚNEN PARA CELEBRAR EL **ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS** DEL CONCURSO CITADO, LAS PERSONAS QUE FIRMAN ESTE DOCUMENTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL **ING. CARLOS MONROY CARMONA, SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**, Y **P.L.E. RENE PEDRAZA GOMEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS**; EN REPRESENTACIÓN DE **LIC. JAVIER IZQUIERDO LARA, DIRECTOR**

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.

[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)

**GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS FUNCIONARIOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE ÉSTE.**

UNA VEZ COMPROBADA LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS INSCRITAS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A RECIBIR LOS SOBRES DE MANERA CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTIENEN SUS PROPUESTAS, ASÍ COMO A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL CONCURSO.

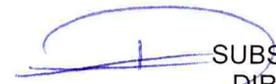
ACTO CONTINUO SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES.

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON I.V.A.
GRUPO RESPUESTA, S.A. DE C.V.	\$ 4,495,661.46 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 46/100 M.N.)
PLANET INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ
VENTO SYSTEM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ

**NOTA:** ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.

CONCLUIDA LA LECTURA DE LA PROPUESTA RECIBIDA PARA LA DEBIDA CONSTANCIA FUE RUBRICADAS POR LAS PERSONAS QUE FIRMAN LA PRESENTE ACTA. ESTAS PROPUESTAS Y SUS DOCUMENTOS ANEXOS, ASÍ COMO LOS CHEQUES DE GARANTÍA QUEDAN EN PODER DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN, PARA SU REVISIÓN, ESTUDIO Y DICTAMEN, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS GARANTÍAS PRESENTADAS LES SERÁN DEVUELTAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL CONCURSO PRESENTADAS POR LA DEPENDENCIA.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México



**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

LOS DOCUMENTOS ORIGINALES CON QUE LOS POSTORES ACREDITAN LA EXISTENCIA LEGAL DE SU SOCIEDAD Y LOS REGISTROS DE LA MISMA, UNA VEZ REVISADOS LES FUERON DEVUELTOS.

SE MANIFIESTA A LOS PRESENTES QUE LA OFICINA RECEPTORA PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ESTUDIO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y A FORMULAR EL DICTAMEN RESPECTIVO QUE SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES EN EL **ACTO DE FALLO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019, A LAS 11:00 HORAS** EN ESTA SALA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ÉL, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

### POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

**Ing. Carlos Monroy Carmona**  
Subdirector de Seguimiento y Evaluación

**P. Lic. Rene Pedraza Gómez**  
Jefe del Departamento de Control de Obras

Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México

**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.  
[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)

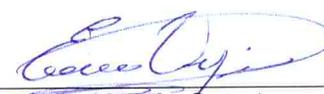


GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

**FUNCIONARIOS INVITADOS**

  
**Arq. Pedro Vilchis Vilchis**  
Por el Órgano Interno de Control de la Secretaría  
de Obra Pública.

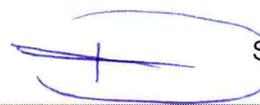
  
**Erika Vallejo Coyote**  
Cámara Mexicana de la Industria de la  
Construcción

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
GRUPO RESPUESTA, S.A. DE C.V.	L.A. FERNANDO E. MERCADO AREVALO	
PLANET INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	
VENTO SYSTEM, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ	



Las inconformidades que, en su caso, presenten los participantes, se harán ante la Dirección General de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría, o ante el Órgano de control Interno, en términos de lo dispuesto por los artículos 12.67, 12.68 y 12.69 del Libro Decimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México



**SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA**  
SUBSECRETARÍA DEL AGUA Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRIFICACIÓN

Vicente Villada 214, Colonia La Merced, Toluca, Estado de México, C.P. 50080.  
[www.edomex.gob.mx](http://www.edomex.gob.mx)

